

Ejes transversales definidos en la Resolución Ministerial 1544/2021 y enunciados multidimensionales adicionales definidos por CONEAU

1. Diseño e implementación de diversas Arquitecturas de Computadoras y todos los subsistemas relacionados.
2. Diseño y proyecto de Sistemas de Procesamiento de Señales.
3. Especificación, proyecto y Desarrollo de Software y Sistemas Conjuntos de Hardware y Software haciendo uso de conceptos, métodos y herramientas de gestión de proyectos, ingeniería de software, base de datos, experiencia del usuario, elicitación, análisis, especificación y validación de requerimientos.
4. Desarrollo de Redes de Computadoras y de Redes de Computadoras de área amplia, locales, inalámbricas y móviles.
5. Sistemas de Gestión de Recursos de Hardware y Software a sistemas generales, de tiempo real, distribuidos, para dispositivos fijos y móviles.
6. Proyecto, desarrollo, dirección, control, construcción, operación y mantenimiento de Sistemas de Procesamiento de Señales, Sistemas Embebidos y sus periféricos incluido en software de soporte, Sistemas Computarizados de automatización y control y Sistemas Conjuntos de Hardware y Software.
7. Certificación del funcionamiento, condición de uso o estados de Sistemas de Procesamiento de Señales, Sistemas Embebidos, Sistemas Computarizados de automatización y control, Sistemas Conjuntos de Hardware y Software.
8. Proyecto, Dirección y Aseguramiento de la calidad en lo referido a Seguridad Informática.
9. Identificación, formulación y resolución de problemas de ingeniería en computación.
10. Concepción, diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería en computación.
11. Gestión, planificación, ejecución y control de proyectos de ingeniería en computación.
12. Utilización de técnicas y herramientas de aplicación en la ingeniería en computación.
13. Generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones tecnológicas.
14. Fundamentos para el desempeño en equipos de trabajo.
15. Fundamentos para una comunicación efectiva.
16. Fundamentos para una actuación profesional ética y responsable.
17. Fundamentos para evaluar y actuar en relación con el impacto social de su actividad profesional en el contexto global y local
18. Fundamentos para el aprendizaje continuo.
19. Fundamentos para el desarrollo de una actitud profesional emprendedora.